



POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL (2000-2006, 2007-2013, 2014-2020)

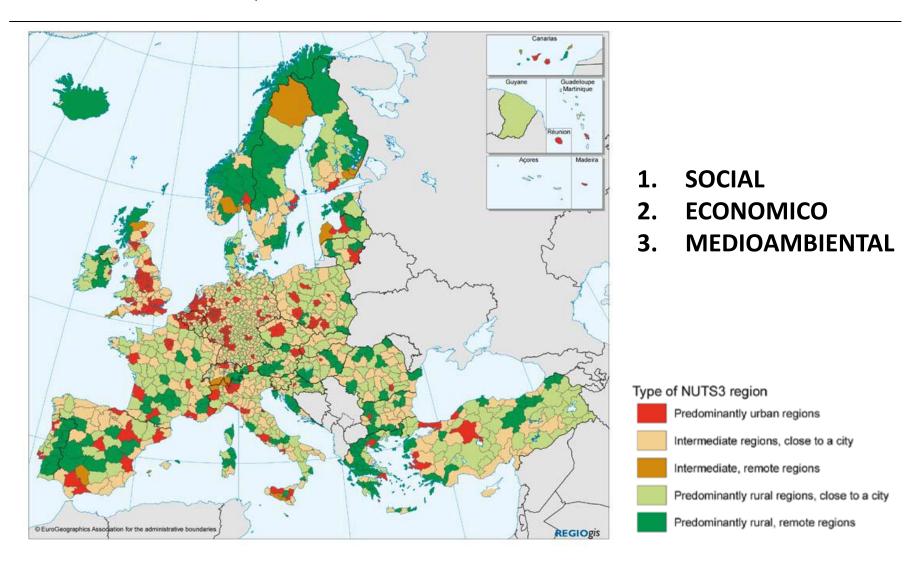


Jornada de formación de **ANIADE** opositores Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos 5 de abril de 2019, ETSIA, Madrid





¿POR QUÉ ES IMPORTANTE EL MEDIO RURAL?



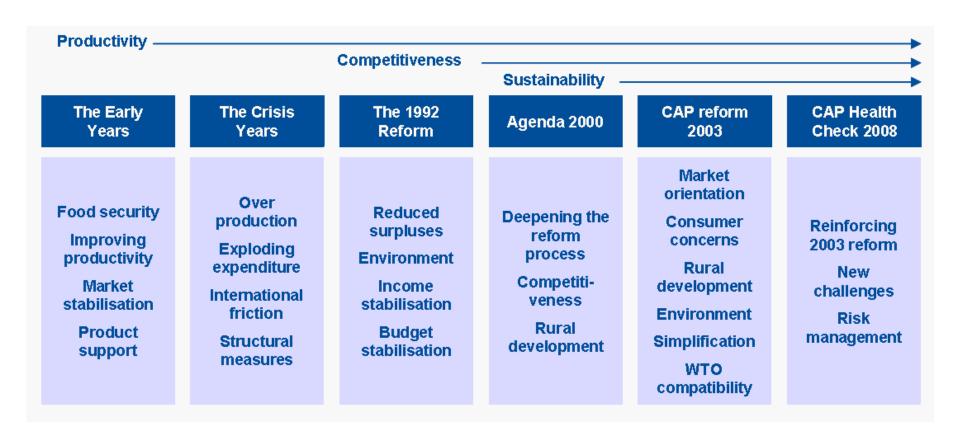






EL DESARROLLO RURAL EN LA PAC

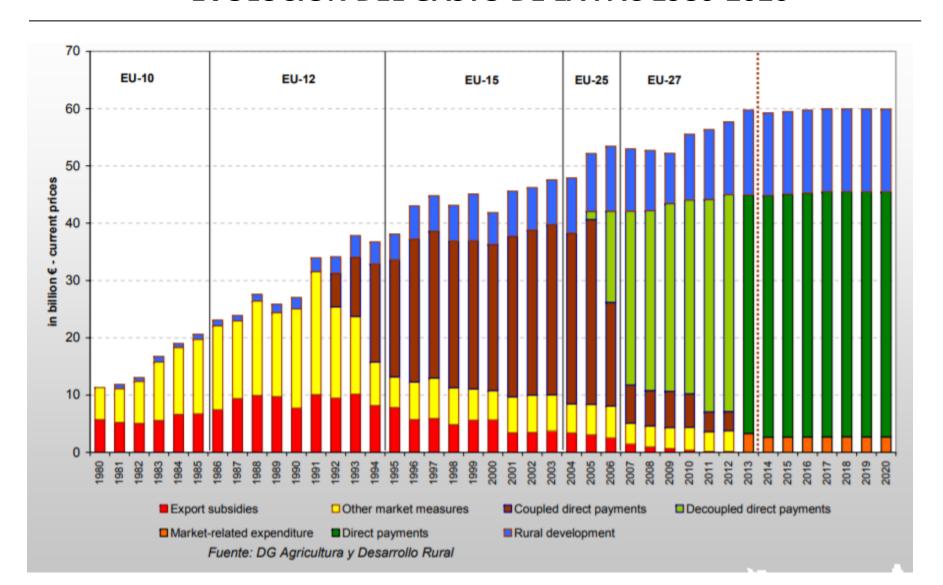
De medidas estructurales a segundo pilar







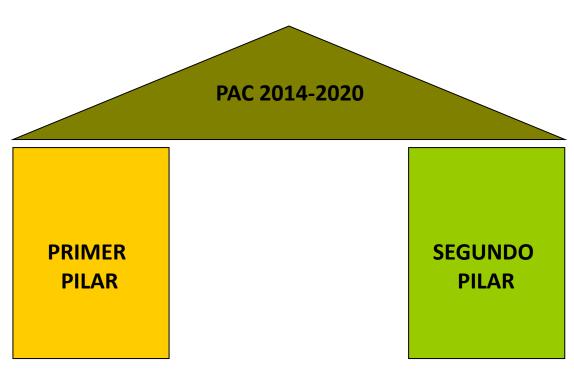
EVOLUCIÓN DEL GASTO DE LA PAC 1980-2020







ESTRUCTURA PAC 2014-2020



Pagos directos y medidas de mercado

FEAGA

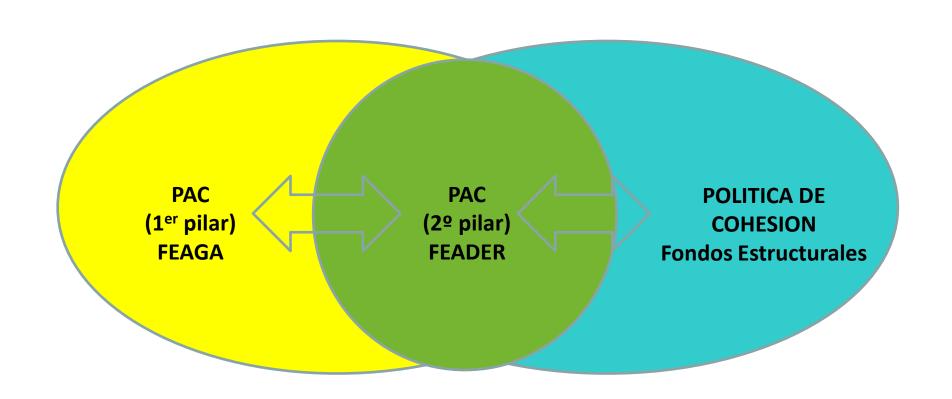
Desarrollo rural: programas plurianuales cofinanciados. Gestión compartida.

FEADER





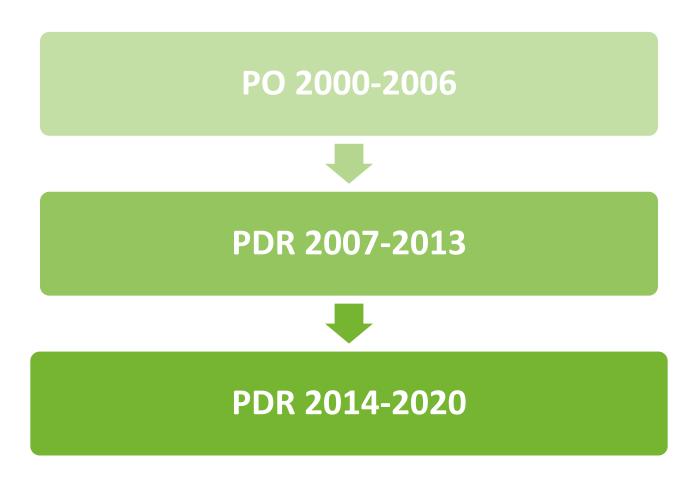
POLITICA DE DESARROLLO RURAL







EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL DE MEDIDAS ESTRUCTURALES AL SEGUNDO PILAR DE LA PAC







REGULACIÓN Y FINANCIACIÓN 2000-2006

1. BASE LEGAL (Actos de base)

- Reglamento del Consejo (CE) 1260/1999, Disposiciones Generales de Fondos estructurales
- Reglamento del Consejo (EC) 1257/1999, Desarrollo rural, FEOGA-O

2. FINANCIACIÓN

 Decisión de la Comisión (1999/659/CE), Distribución de los fondos estructurales por EEMM





DESARROLLO RURAL EN 2000-2006

DOS FONDOS: FEOGA-O Y FEOGA-G DOS TIPOS DE PROGRAMAS AUMENTA LA IMPORTANCIA DEL DR





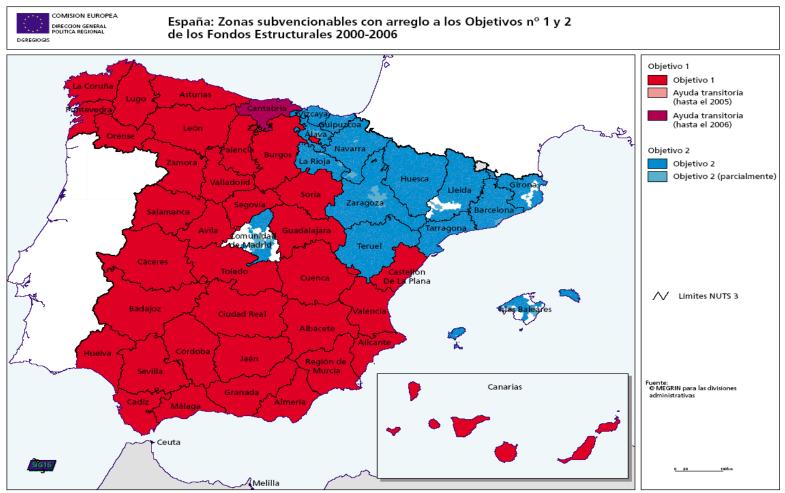
ARQUITECTURA DE LA PROGRAMACIÓN 2000-2006

• Marco Comunitario de Apoyo Programas operativos integrados (POI)





CATEGORIA DE REGIONES 2000-2006







OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL 2000-2006

- 1. Las medidas de desarrollo rural acompañarán y servirán de complemento a otros instrumentos de la política agrícola común, contribuyendo así a la consecución de los objetivos establecidos en el artículo 33 del Tratado.
- 2. Se integrarán en las de fomento del desarrollo y ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas (objetivo 1), y acompañarán a las de apoyo a la reconversión económica y social de las zonas enfrentadas a dificultades estructurales (objetivo 2).





MEDIDAS 2000-2006

Financiadas por FEOGA-Garantía

- Inversiones en explotaciones
- Primera instalación de jóvenes agricultores
- Formación
- Regímenes de calidad
- Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas
- Silvicultura
- Promover la adaptación y el desarrollo de zonas rurales

Financiadas por FEOGA-Orientación

- Cese anticipado
- Zonas desfavorecidas
- Normas de desarrollo (meeting standars)
- Agroambientales y bienestar animal
- Forestación de tierras agrarias





PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA

APLICACIÓN

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ANÁLISIS DAFO EVALUACIÓN NECESIDADES RESPUESTA ESTRATÉGICA





REGULACION Y FINANCIACIÓN 2007-2013

1. BASE LEGAL (Actos de base)

- Decisión del Consejo de Orientaciones estratégicas para el desarrollo rural (2006/144/CE)
- Reglamento del Consejo (CE) 1698/2005, Desarrollo Rural, FEADER

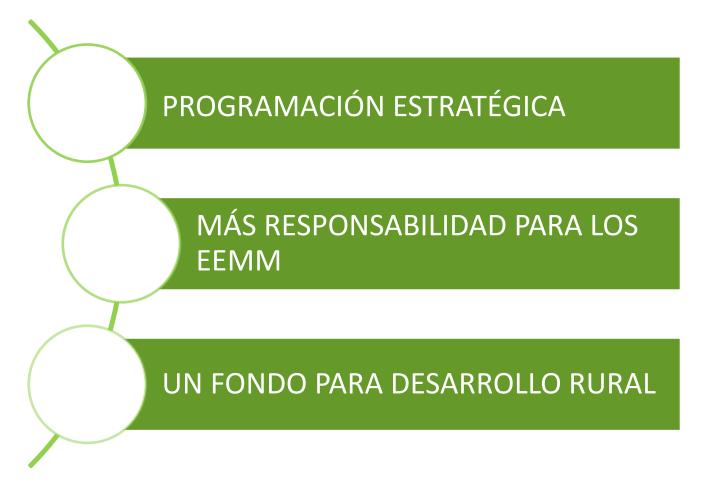
2. FINANCIACIÓN

- Decisión de la Comisión (2006/636/CE) 12/9/2006, Distribución del FEADER por EEMM
- Reglamento del Consejo (CE) 1290/2005, Financiación de la PAC 2007-2013





PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA 2007-2013







ARQUITECTURA DE LA PROGRAMACIÓN 2007-2013

• Plan estratégico nacional

• Marco nacional de desarrollo rural

• Programas de desarrollo rural (PDR)





OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL 2007-2013

- **1.** Aumentar la COMPETITIVIDAD de la agricultura y selvicultura mediante la ayuda a la reestructuración, desarrollo e innovación
- 2. Mejorar el MEDIO AMBIENTE y el MEDIO RURAL mediante ayudas a la gestión de tierras
- 3. Mejorar la CALIDAD de VIDA en las zonas rurales y FOMENTAR la DIVERSIFICACION de la ACTIVIDAD ECONOMICA







EQUILIBRIO ENTRE LOS DISTINTOS OBJETIVOS

EJE 1

AUMENTO DE LA
COMPETITIVIDAD
DEL SECTOR
AGRICOLA Y FORESTAL

10 % FONDO

EJE 2

MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL

25 % FONDO

EJE 3

CALIDAD DE VIDA Y DIVERSIFICACIÓN

10 % FONDO

EJE 4

LEADER

5 % FONDO





EJE 1: AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRICOLA Y FORESTAL

MEJORA DEL POTENCIAL HUMANO

ADAPTACIÓN POTENCIAL FÍSICO

MEJORA CALIDAD PRODUCCIÓN

- **✓ INSTALACIÓN DE JÓVENES**
- ✓ RETIRADA ANTICIPADA
- ✓ FORMACIÓN
- ✓ INSTALACIÓN Y UTILIZACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO
- ✓ INFORMACION Y DIFUSION DEL CONOCIMIENTO

- ✓ MODERNIZACIÓN DE
- **EXPLOTACIONES**
- ✓ COMERCIALIZACIÓN Y
- TRANSFORMACIÓN
- **✓**INFRAESTRUCTURAS
- ✓ PREVENCION CATÁSTROFES
- **NATURALES**
- ✓ MEJORA DE VALOR ECONÓMICO DE
- BOSQUES
- ✓ VALOR AÑADIDO
- ✓ DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS, PROCESOS Y TECNOLOGIAS

- **✓ NORMAS OBLIGATORIAS**
- **✓ REGÍMENES DE CALIDAD**
- ✓ ACCIONES DE INFORMACIÓN/ PROMOCION





EJE 2: MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL

UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE TIERRAS AGRARIAS

- ✓ INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA
- ✓ MEDIDAS AGROAMBIENTALES
- ✓ RED NATURA 2000
- **✓ BIENESTAR ANIMAL**
- **✓ DIRECTIVA MARCO DE AGUA**
- ✓ INVERSIONES AMBIENTALES NO PRODUCTIVAS

UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE TIERRAS FORESTALES

- ✓ REFORESTACIÓN DE TIERRAS
- **AGRARIAS**
- ✓ FORESTACIÓN DE BOSQUES INSTALACIÓN SISTEMAS AGROFORESTALES
- **✓NATURA 2000**
- ✓ RESTAURACIÓN BOSQUES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN
- ✓ INVERSIONES NO PRODUCTIVAS





EJE 3: CALIDAD DE VIDA Y DIVERSIFICACIÓN

DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

- ✓ DIVERSIFICACIÓN EN EXPLOTACIONES AGRARIAS HACIA ACTIVIDADES **NO AGRICOLAS**
- ✓ CREACIÓN Y DESARROLLO DE MICROEMPRESAS
- ✓ FOMENTO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS

FORMACION E INFORMACION

MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA

- ✓ PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS PARA LA ECONOMÍA Y LA POBLACION RURAL
- ✓ RENOVACIÓN Y DESARROLLO DE POBLACIONES RURALES
- ✓ CONSERVACION Y MEJORA DEL PATRIMONIO RURAL

ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES Y PROMOCION





CATEGORÍA DE REGIONES 2007-2013







TASAS DE COFINANCIACIÓN FEADER 07-13

EJE	REGIONES	% MAXIMO
1.COMPETITIVIDAD Y 3.DIVERSIFICACION	PIB<75% PIB>75% (efecto estadístico) PIB>75%	75 75 50
2. MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y 4. LEADER	PIB<75% PIB>75% (efecto estadístico) PIB>75%	80 80 55





REGULACIÓN Y FINANCIACIÓN 2014-2020

1. BASE LEGAL (Actos de base)

- Reglamento del Parlamento europeo y del Consejo (EU) 1303/2013,
 Disposiciones comunes para los fondos EIE (FEADER, FEDER, FSE, FEMP)
- Reglamento del Parlamento europeo y del Consejo (EU) 1305/2013,
 Desarrollo rural, FEADER

2. FINANCIACIÓN

- Reglamento del Parlamento europeo y del Consejo (EU) 1305/2013,
 Desarrollo rural, FEADER. ANEJO I. Distribución FEADER por EEMM.
- Reglamento del Parlamento europeo y del Consejo (EU) 1306/2013
 Financiación, gestión y seguimiento de la PAC





PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA 2014-2020







ARQUITECTURA DE LA PROGRAMACIÓN 2014-2020

• Acuerdo de asociación

• Marco nacional de desarrollo rural

• Programas de desarrollo rural (PDR)





OBJETIVOS POLITICA DE DESARROLLO RURAL 14-20

Una agricultura más competitiva y sostenible en zonas rurales dinámicas

1. PRODUCCION VIABLE DE ALIMENTOS

2. GESTION SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIDAS EN FAVOR

DEL CLIMA

3. DESARROLLO TERRITORIAL EQUILIBRADO

Objetivos transversales:

Innovación, Medioambiente, Atenuación y adaptación cambio climático





PRIORIDADES DE DESARROLLO RURAL Y FOCUS AREAS

- P1 Promover la transferencia de conocimientos y la innovación en el sector agrícola y el sector silvícola y en las zonas rurales; (FA 1A, 1B, 1C)
- P2 Fomentar la competitividad de todos los tipos de agricultura y la viabilidad de las explotaciones agrícolas; (FA 2A, 2B)
- **P3** Mejorar la organización de la cadena de distribución de alimentos y la gestión de riesgos en el sector agrícola; (**FA 3A, 3B**)
- **P4** Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas dependientes de la agricultura y la silvicultura; (**FA 4A, 4B, 4C**)
- P5 Promover la eficiencia de los recursos y alentar el paso a una economía hipocarbónica y capaz de adaptarse a los cambios climáticos en el sector agrícola, el de los alimentos y el forestal; (FA 5A, 5B, 5C, 5E)
- **P6** Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales; (**FA 6A, 6B, 6C**)





MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL FEADER 14-20

M01	Transferencia de conocimientos	M11	Agricultura ecológica
M02	Servicios de asesoramiento	M12	Natura 2000
M03	Regímenes de calidad	M13	Zonas con limitaciones naturales
M04	Inversiones en activos físicos	M14	Bienestar animal
M05	Restauración potencial	M15	Medidas silvoambientales
M06	Desarrollo explotaciones	M16	Cooperación
M07	Servicios a la población	M17	Seguros agrarios
M08	Inversiones forestales	M19	LEADER
M09	Agrupaciones de productores	M20	Asistencia técnica
M10	Agroambiente y clima	M113	Cese anticipado





PROGRAMACIÓN FEADER 2014-2020



- 1 PROGRAMA NACIONAL Y 17 PROGRAMAS REGIONALES
- 1 MARCO NACIONAL
- 18 AUTORIDADES DE GESTIÓN
- 1 ORGANISMO DE COORDINACIÓN DE AUTORIDADES DE GESTIÓN





TASAS DE COFINANCIACIÓN FEADER 14-20

Tipo de región	CCAA	Tasa
Menos desarrolladas y RUP	Extremadura Islas Canarias	85%
Fuera de convergencia	Castilla La Mancha, Andalucía y Galicia	75%
Otras regiones en transición	Murcia	63%
Más avanzadas	Resto	53%

Se establecen **tasas de cofinanciación más elevadas** para las medidas destinadas a objetivos medioambientales y climáticos (75%) y para las medidas de transferencia de conocimiento, organizaciones de productores, cooperación y LEADER (80-90%). Los instrumentos financieros recibirán 100% de cofinanciación.





CONTENIDO DE UN PDR. ÍNDICE

- 1. Título del programa de desarrollo rural
- 2. Estado miembro o región administrativa
- 3. Evaluación previa
- 4. «DAFO» e identificación de las necesidades
- 5. Descripción de la estrategia
- 6. Evaluación de las condiciones previas
- 7. Descripción del marco de rendimiento
- 8. Descripción de las medidas seleccionadas
- 9. Plan de evaluación
- 10. Plan de financiación
- 11. Plan de indicadores
- 12. Financiación suplementaria nacional
- 13. Elementos necesarios para la evaluación de la ayuda estatal
- 14. Información sobre la complementariedad
- 15. Disposiciones de aplicación del programa
- 16. Acciones emprendidas para lograr la participación de socios
- 17. Red rural nacional
- 18. Evaluación previa de la verificabilidad, la controlabilidad y el riesgo de error
- 19. Disposiciones transitorias
- 20. Subprogramas temáticos





Spain - Rural Development Programme (Regional) - Aragón

CCI	2014ES06RDRP002	
Tipo de programa	Programa de desarrollo rural	
Pais	España	
Región	Aragón	
Período de programación	2014 - 2020	
Autoridad de gestión	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL	
Versión	1.2	
Estado de la versión	Decisión aceptada	
Fecha de la última modificación	27/05/2015 - 08:50:15 CEST	



SISTEMA COMÚN DE GESTIÓN COMPARTIDA DEL FONDO

Período 2014-2020 (SFC2014)

Comisión Europea » SFC » SFC2014-FO » Programación » Programa de desarrollo rural (FEADER)

Planificación estratégica Programación Supervisión Ejecución Auditoría Cierre Antifraude Utilidades

Buscar

7 Marco de rendimiento

- ▼ 8 Medidas seleccionadas
 - 8.1 Condiciones generales
 - ▼ 8.2 Descripción por medida
 - M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14)
 - M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15)
 - M03: Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (art. 16)
 - M04: Inversiones en activos físicos (art. 17)

2014ES06RDRP001 - 3.0 ×

- M05 Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes e impl
- ► M06: Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales (art. 19)
- M07: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20)
- ▶ M08: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26)
- ► M09: Creación de grupos y organizaciones de productores (art. 27)
- ▼ M10: Agroambiente y clima (art. 28)
 - a. Fundamento jurídico
 - b. Descripción general
 - ▼ c. Alcance, nivel de ayuda, beneficiarios admisibles y, cuando proceda, metodología para el cálculo del imp
 - 10.1.1 Apicultura para la conservación de la biodiversidad
 - ▶ 10.1.10 Mantenimiento de sistemas singulares: castaño y uva pasa
 - ▶ 10.1.11 Agricultura de montaña con orientación ecológica en cultivos leñosos (permanentes)
 - ▶ 10.1.12 Agricultura de montaña con orientación ecológica en olivar
 - ▶ 10.1.2 Mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción
 - 10.1.3 Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas
 - 10.1.4 Sistemas sostenibles de cultivos herbáceos de secano

GENERALIDADES

Información sobre la versión

Título

CCI

Nodo actual

Primer año

Subvencionable desde fecha

Número de la decisión de modificación del Estado miembro

Número de la decisión de la CE

Comentarios



SISTEMA COMÚN DE GESTIÓN COMPARTIDA DEL FONDO

Período 2014-2020 (SFC2014)

omisión Europea » SFC » SFC2014-FO » Programación » Programa de desarrollo rural (FEADER)

Planificación estratégica Programación Supervisión Ejecución Auditoría Cierre Antifraude Utilidades

Buscar

2014ES06RDRP001 - 3.0 ×

- ▶ M09: Creación de grupos y organizaciones de productores (art. 27)
- ▼ M10: Agroambiente y clima (art. 28)
 - a. Fundamento jurídico
 - b. Descripción general
 - ▼ c. Alcance, nivel de ayuda, beneficiarios admisibles y, cuando proceda, metodología para el cálculo del imp
 - ▶ 10.1.1 Apicultura para la conservación de la biodiversidad
 - 10.1.10 Mantenimiento de sistemas singulares: castaño y uva pasa
 - ▶ 10.1.11 Agricultura de montaña con orientación ecológica en cultivos leñosos (permanentes)
 - ▶ 10.1.12 Agricultura de montaña con orientación ecológica en olivar
 - ▼ 10.1.2 Mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción
 - 1 Descripción del tipo de operación
 - 2 Tipo de ayuda
 - 3 Enlaces a otra legislación
 - 4 Beneficiarios
 - 5 Gastos elegibles
 - 6 Condiciones de admisibilidad
 - 7 Principios relativos al establecimiento de criterios de selección
 - 8 Importes (aplicables) y porcentajes de ayuda
 - 9 Verificabilidad y controlabilidad de los tipos de operaciones
 - 11 Información específica de la operación
 - ► Compromisos 12
 - 10.1.3 Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas
 - ▶ 10.1.4 Sistemas sostenibles de cultivos herbáceos de secano

GENERALIDADES

Información sobre la versión

Node

Pri

Subvencionable desd

Número de la decisión de modificación del Estado n

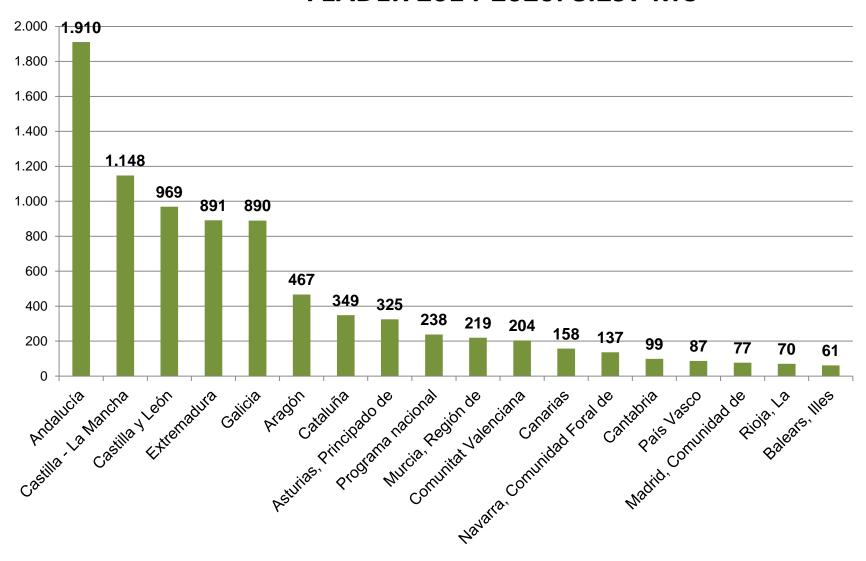
Número de la decisión o

Come





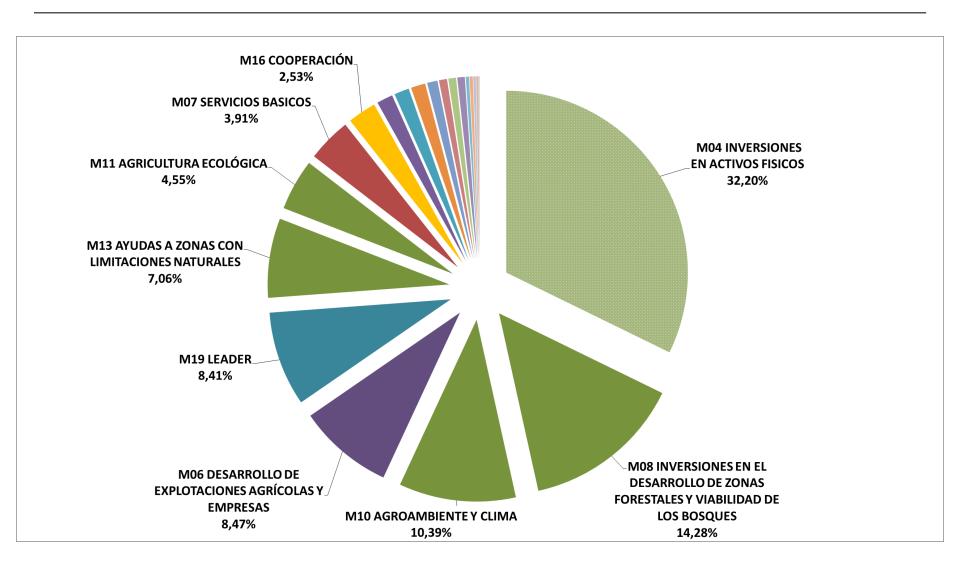
FEADER 2014-2020: 8.297 M€







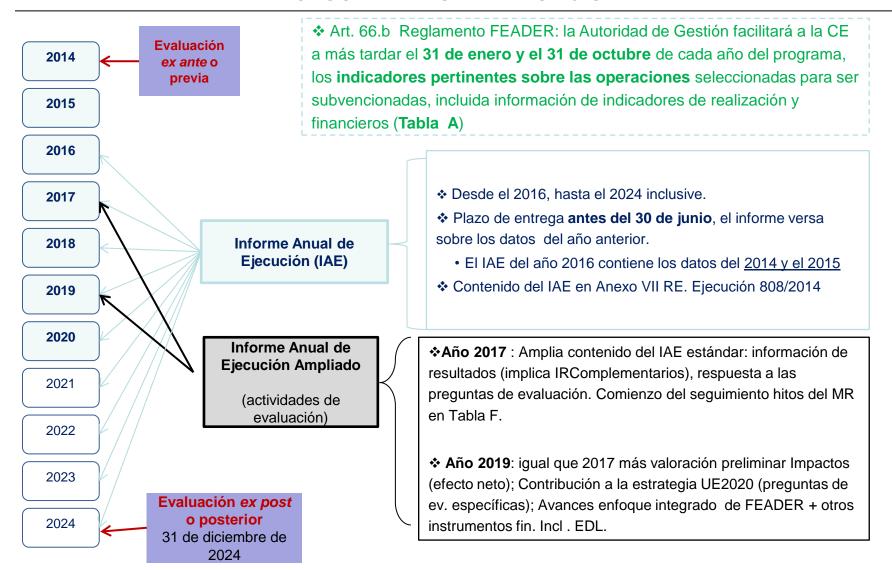
DISTRIBUCIÓN FEADER POR MEDIDAS







SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN







INDICADORES 14-20

Indicadores de contexto (C)

Indicadores Output o Productividad o Realización (O)

Indicadores de Resultado:

Ind de Resultado (R)

Ind de Resultado Complementario

Ind Target, Ojetivo o Indicadores previstos 2014-2020 (T)

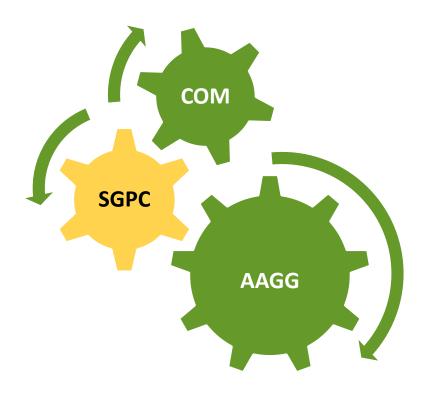
Indicadores de Impacto (I)

Indicadores del Marco de Rendimiento

(Anexo IV Reglamento Ejecución 808/2014)







Isabel Aguilar Pastor Subdirectora General de Programación y Coordinación Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal MAPAMA

sgpc@mapama.es

OBJETIVOS EU 2020: ¿CÓMO PUEDE CONTRIBUIR EL FEADER?

EU 2020 Headline Targets

1. Employment

• 75% of the 20-64 year-olds to be employed

2. R&D / innovation

• 3% of the EU's GDP (public and private combined) to be invested in R&D/innovation

3. Climate change / Energy

- greenhouse gas emissions 20% (or even 30%, if the conditions are right) lower than 1990
- 20% of energy from renewables
- 20% increase in energy efficiency

4. Education

- reducing school drop-out rates below 10%
- at least 40% of 30-34—yearolds completing third level education

5. Poverty / social exclusion

 at least 20 million fewer people in or at risk of poverty and social exclusion

